

COLEGIO SAN MARTÍN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2019



COLEGIO SAN MARTÍN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GENERALES UNIDAD EDUCATIVA:

<i>Unidad Educativa:</i>	<i>Colegio San Martín</i>
<i>Comuna :</i>	<i>Iquique</i>
<i>Región:</i>	<i>Primera Región de Tarapacá</i>
<i>Dirección:</i>	<i>Amunátegui 86</i>
<i>Decreto Cooperador:</i>	<i>453/1994</i>
<i>Rol Base de Datos:</i>	<i>10901-0</i>
<i>Matrícula actual:</i>	<i>696 alumnos</i>
<i>Modalidades:</i>	<i>Enseñanza Básica y Enseñanza Media</i>
<i>Dotación Docente:</i>	<i>39 profesores</i>
<i>Nombre Director:</i>	<i>Patricia San Martín Alfaro</i>
<i>Inspector General:</i>	<i>Daniel Riquelme Cheuquiante</i>
<i>U.T.P 1º a 4º Básica :</i>	<i>María Cristina Claude Viveros</i>
<i>U.T.P 2º ciclo y Media:</i>	<i>Rosa Castillo Gallardo</i>
<i>Orientadora:</i>	<i>Marta Santander Ulloa</i>
<i>Supervisión aula:</i>	<i>Sonia Contreras Paz</i>
<i>Asesor Técnico Pedagógico:</i>	<i>Francisco Sibulka</i>
<i>Trabajadora Social:</i>	<i>Carol Molina Soto</i>
<i>Psicóloga:</i>	<i>Alejandra Cisternas Gómez</i>
<i>Coordinadora Eq. Diferencial:</i>	<i>Constanza Riquelme San Martín</i>
<i>Encargado Conv. Escolar:</i>	<i>Víctor González Fuentes</i>
<i>Fonoaudióloga:</i>	<i>Marjorie Tovar Corrales</i>

I. INTRODUCCIÓN.

Hemos revisado nuestro PEI con la participación de los alumnos, apoderados, asistentes de la educación, liderados por el equipo Directivo del establecimiento, bajo las orientaciones entregadas por la Dirección Provincial de Educación y los lineamientos del Ministerio de Educación. El Proyecto Educativo Institucional se ha diseñado considerando un tiempo de cuatro años y se materializará mediante el Plan de Mejoramiento Educativo. Será nuestra identidad, por medio del cual se conocerá a nuestra escuela, en el que se definen los lineamientos de acción, mediante la articulación de los sellos institucionales y le dará sentido de pertenencia a toda la comunidad educativa. En este proyecto se orienta todo nuestro quehacer escolar dentro y fuera de la sala de clases; actividades curriculares, como también nuestros objetivos estratégicos durante cuatro años, logrando las metas propuestas que se deben ir alcanzando año a año como lo indica este documento. Este Proyecto Educativo Institucional tiene por objetivo expresar la realidad e identidad de nuestra comunidad, escuela, en el que queremos principalmente apuntar a la participación de todos sus actores teniendo en cuenta la Ley de Inclusión N° 20845 a la que estamos adscritos. Nuestra Visión y Misión que se desarrolló en conjunto con la comunidad educativa, reflejan el ideal que deseamos alcanzar para nuestra institución y para nuestros estudiantes basados en los cuatro aspectos que propone la reforma: el aprender a ser, conocer, hacer y convivir. También se destacan los perfiles que deben tener los miembros de nuestra institución, los valores, principios y competencias, además de otros hitos de relevancia como los objetivos y metas estratégicas que atienden la concepción curricular derivada de la Ley General de Educación.

II. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Colegio San Martín, Comunidad educativa forjadora de ciudadanos íntegros, destacado por su aporte al desarrollo de la educación en nuestra comunidad iquiqueña. Ubicado en Amunátegui 86, con una matrícula de 696 estudiantes desde primer año básico hasta 4º año medio.

Abre sus puertas como Colegio Saint Margareth Rose un 1º de Marzo de 1994 y obtiene su reconocimiento oficial del estado con la resolución exenta n° 453 del mismo año. En el año 2015 se cambió el nombre de nuestra institución educativa por su nombre actual, que corresponde a **Colegio San Martín**, reconocido como tal por la resolución exenta n° 970 del 14 de Octubre del año 2014.

La Unidad Educativa ofrece un servicio educacional en las modalidades de Básica y Enseñanza Media respectivamente. Se establece la Jornada Escolar Completa el año 2009 y el año 2010 se firmó Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, acuerdo mediante el cual el sostenedor del establecimiento se adscribe a SEP, en el cual se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones establecidos explícitamente en la Ley N° 20.248. Entre ellos, respetar los beneficios que la Ley SEP otorga a los alumnos prioritarios, junto con elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo, rendir cuenta pública de los recursos y cumplir metas de rendimiento académico. En este año 2017 se acoge a la gratuidad de acuerdo a la ley N° 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado

En su estructura organizacional, destacan los siguientes organismos y cargos:

Directora

Inspectoría

Consejo Escolar

Equipo de Gestión

Consejo General de Profesores

Unidad Técnico Pedagógica

Orientadora.

Psicólogas.

Equipo de Apoyo,

Equipo Psicosocial.

Fonoaudióloga.

Trabajadora Social.

Centro General de Padres

Centro de Alumnos y alumnas.

Biblioteca CRA

Laboratorio de Computación

Laboratorio de Ciencias

Comité Bipartita

Comité Paritario

Plan de Seguridad Escolar

En lo relativo a proyectos y programas específicos, en la actualidad, funcionan los siguientes:

- a) Enlaces: proyecto destinado a la incorporación de la informática como un medio educativo, a contar del año 2000, y que involucra y compromete a toda la Unidad Educativa.
- b) SENDA: Prevención de consumo de Drogas y Estupefacientes.
- c) Sala de recurso: proyecto destinado a reforzar a los alumnos para el logro de sus aprendizajes.
- d) Programa JUNAEB: Entrega de almuerzos, apoyo dental, visual, entrega de útiles escolares. Carné de locomoción.
- e) CRA: Proyecto Inglés-
- f) Explora: Debates y proyectos científicos.
- g) JEC: Jornada Escolar Completa de 3º Básico a 4º Medio.
- h) PME: con recursos SEP, énfasis en el desarrollo de mejoramiento en Dominio Lector, Resolución de Problemas, Desarrollo de habilidades de Comprensión Lectora y Cálculo Mental.
- i) Universidades Regionales e Institutos de Formación Técnica: Programa de apoyo en el aspecto de Orientación Vocacional, de experiencias Pedagógicas, otras.

III. **IDEARIO**

Los pilares que nos sustentan como comunidad educativa están centrados en los principios del Humanismo.

El primer pilar es Nuestra Visión: *“Postula una Escuela inclusiva, que sea capaz de orientar su acción educadora en base a los principios de calidad, equidad y participación, que hagan posible que sus estudiantes reciban un servicio educativo pertinente, sin discriminación alguna y con un profundo respeto hacia su diversidad”.*

El segundo pilar es nuestra Misión, la cual es: *“Ofrecer a los alumnos, alumnas, un clima organizacional y un ambiente de convivencia, en donde todos puedan crecer y desarrollarse en su ser persona. Fundamentado en un accionar de eficiencia y agrado con un marcado compromiso al logro de los aprendizajes de todos sus estudiantes”.*

El tercer pilar que nos sustenta son los valores que queremos promover que son: la **Responsabilidad, el Compromiso y el Respeto.**

IV. **DIAGNÓSTICO DE LOS FACTORES EXTERNOS.**

EL ENTORNO EDUCATIVO	La comunidad conoce y comparte el propósito y misión de la Escuela.	La ausencia de instituciones formales y funcionales en el sector impiden reforzar la labor educativa de la Escuela.
LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	La comunidad comparte y acepta con agrado la misión educadora de la Escuela y toma parte activa en ella especialmente organizados en los Subcentros y Centro General de Padres y Apoderados y Centro de estudiantes.	No todos los padres asumen su compromiso como agentes educadores naturales de sus hijos.
LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	La Escuela es el Centro de acción de las organizaciones del sector representados por el Centro de Padres y CEAL.	Excepto el Centro de Padres, las demás organizaciones realizan una escasa labor como redes de apoyo.

V. **FORTALEZAS INTERNAS**

<ul style="list-style-type: none">• Dotación docente con experiencia y perfeccionamiento, con una actitud y disposición mayoritariamente favorable al cambio.• Existencia de un P.E.I. concordante con la visión de la Escuela compartido y sentido por todos los agentes educativos.• Indicadores de eficiencia escolar en constante progreso con buenos resultados en Evaluación SIMCE.-PSU• Grado de aceptación educacional de la Escuela favorable a nivel comunidad escolar.• Compromiso de los docentes con el aprendizaje de todos sus alumnos, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales. .• Existencia de recursos tecnológicos de apoyo a la función docente.• Clima organizacional y ambiente de convivencia favorable al crecimiento personal de cada agente educativo.• Autonomía profesional y lineamientos claros en el manejo de las variables curriculares y procesos internos de la Unidad Educativa.• Centro de Padres y CEAL colaboradores y participativos

VI. **DEBILIDADES INTERNAS**

<ul style="list-style-type: none">• Sector de alta vulnerabilidad social.• Falta sensibilidad de la comunidad escolar, especialmente de los agentes externos, relativos al conocimiento• Los padres en su mayoría no manifiestan interés en acompañar a sus hijos en el proceso y tienden a traspasar la responsabilidad total a la Escuela.• Problemas de comunicación hacia a la comunidad para que conozca y sepa de todos los haceres que se realizan en nuestra escuela.• Padres que trabajan todo el día y falta establecer hábitos saludables tanto de estudio como de higiene y alimentación
--

VII. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El estudiante al egresar de nuestro establecimiento debería:

- Tener una sólida formación que se expresen una actitud reflexiva, de autonomía y autosuficiencia; dispuesto a asumir los aprendizajes de modo consecuente, creativo y con disciplina
- Ser participativo, que tenga la capacidad de integrarse a las distintas actividades de su vida escolar, familiar y comunitaria.
- Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo, con sus virtudes y debilidades, teniendo una actitud positiva frente a la vida.
- Tener un sentido de compromiso, de responsabilidad, ser respetuoso, ser solidario, tolerante, sentido de pertenencia y lealtad grupal.
- Tener la capacidad de valorar y apreciar a padres, hermanos, parientes e integrarse a su comunidad, siendo afectivo, alegre y equilibrado en sus relaciones escolares y familiares.
- Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural.
- Poseer las competencias fundamentales que le permitan proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios universitarios.

VIII. PERFIL DEL PROFESOR

Los docentes que se desempeñan en el Colegio San Martín, deben tener las siguientes características , para ser consecuentes con la misión de formar el perfil de alumno de nuestro ideario:

- Ser profesionales que amen su labor y se esfuercen por investigar, perfeccionarse y capacitarse en todo lo que requieren las necesidades e intereses de la Unidad Educativa.
- Ser facilitador y mediador de aprendizajes significativos, formadores de valores y buen evaluador del proceso educativo.
- Acoger a todos sus alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan.
- Creativos, entusiastas, motivadores, de buen carácter.
- Capaces de trabajar en equipo y poseer buenas relaciones con sus colegas, alumnos y apoderados.
- Formador de conciencia ecológica en su comunidad.
- Profesional altamente identificado y comprometido con su Escuela y comunidad.

IX. ROL DE PADRES Y APODERADOS

En lo que respecta a Padres y/o Apoderados, la Escuela contribuirá para que estos:

- Tengan una clara conciencia de su responsabilidad en la formación de sus hijos, con una participación activa a nivel de curso y Escuela.
- Que se esfuercen por vivir cristianamente, reconozcan sus limitaciones, sean comprensivos con los errores de sus hijos estableciendo una relación armónica con ellos, siendo capaces de estimular sus aptitudes y cualidades.
- Que se encuentren debida y oportunamente informados de los objetivos, metas y proyectos de la Unidad Educativa, siendo respetuosos, leales y tolerantes con el quehacer educativo.
- Que sean capaces de reforzar en el ámbito de su familia y entorno la acción educadora de la Escuela.
- Que consideren y valoren los juicios y sugerencias provenientes de los docentes o funcionarios de la Unidad Educativa respecto de sus hijos o pupilos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

X. EDUCATIVO PEDAGÓGICO

OBJETIVOS	ACCIONAR ESTRATÉGICO	INSTRUMENTOS EVALUATIVOS
Educar a los alumnos y alumnas en plenitud en su desarrollo intelectual, afectivo, físico, social y moral, según los principios del humanismo cristiano y aquellos propios de su nacionalidad, región y comuna.	<p>Establecer el plan complementario PME (SEP)</p> <p>Plan de Convivencia Escolar.</p> <p>Plan de Reforzamiento Escolar</p> <p>Plan de atención a los estudiantes con necesidades educativas, sociales, afectivas y /o conductuales.</p> <p>Plan de Seguridad escolar.</p> <p>Plan de Formación Ciudadana.</p>	<p>Observación directa de actividades y actuaciones de los alumnos y alumnas.</p> <p>Análisis de evaluaciones externas (SIMCE): Desarrollo personal Autoestima Actitud hacia el entorno</p>
Establecer un sistema de planificación integral, metodologías activo-participativas y una forma de evaluación referida a criterios con énfasis en aspectos cualitativos y cuantitativos de modo de favorecer la cobertura curricular para permitir un logro de un 80%	<p>Aplicación de modelos curriculares acordes a PME (SEP).</p> <p>Uso de metodologías activo-participativas y modelos de planificación integral elaborados en equipo.</p> <p>Incorporación de medios tecnológicos de apoyo a la planificación, evaluación y entrega de información</p> <p>Énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje más que en los resultados.</p> <p>Compromiso de los padres con el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Perfeccionamiento y autoperfeccionamiento docente.</p>	<p>Verificar tasas de eficiencia escolar.</p> <p>Aplicación de instrumentos evaluativos</p> <p>Talleres de perfeccionamiento y autoperfeccionamiento.</p> <p>Técnicas de supervisión directa e indirecta.</p>

	Potenciar el trabajo en equipo	
Mejorar en los alumnos su formación ética, autoestima, autoafirmación y su actitud hacia el entorno.	<p>Proporcionar al docente documentos de apoyo.</p> <p>Activar el consejo de curso.</p> <p>Conocer y difundir la normativa interna del establecimiento.</p> <p>Desarrollar jornadas de crecimiento personal para padres y alumnos.</p> <p>Creación del centro de alumnos con fines formativos.</p> <p>Entregar un mayor protagonismo y responsabilidad a los alumnos.</p> <p>Aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuestas. Sondeos de opinión 	<p>Observación del desarrollo alcanzado.</p> <p>Existencia de pautas de observación.</p> <p>Observación directa</p>
<p>Aumentar o disminuir, según corresponda las tasas de eficiencia escolar:</p> <p>Rendimiento académico 4º Básico en un 90% de logro en: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p> <p>Rendimiento académico 8º Básico en un 90% de logro en: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p> <p>Rendimiento académico 4º Medio en un 90% de logros en: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Biología, Física y Química.</p> <p>Tasa de reprobación a nivel Escuela 2%</p> <p>Tasa de retiro en un 5%.</p> <p>Promedio de años en completar la Educ. Básica, 8 años.</p> <p>Promedio de años en completar la Educación Media, 4 años.</p>	<p>Trabajo grupal.</p> <p>Actividades de reforzamiento Escolar.</p> <p>Experiencia y especialización de los docentes.</p> <p>Uso y confección de material didáctico novedoso.</p> <p>Enfoques metodológicos pertinentes.</p> <p>Participación de los apoderados.</p>	<p>Aumentar en los porcentajes de logro según panoramas estadísticos anuales.</p> <p>Referencias sistemas externos de evaluación.</p> <p>Estudios comparativos.</p> <p>Grado de satisfacción de los agentes educativos</p>
Descubrir y orientar la potencialidad vocacional de los alumnos para una mejor elección en los estudios de continuación.	<p>Aplicación de instrumentos de orientación</p> <p>Entrevistas con alumnos y padres.</p> <p>Charlas informativas sobre instituciones de continuación.</p> <p>Visitas de profesionales al establecimiento.</p>	<p>Análisis de resultados Instituciones de continuación.</p> <p>Entrevistas con ex alumnos y padres.</p> <p>Panorama estadístico sobre continuación en colegios post-Media.</p>

XI. ADMINISTRATIVO ORGANIZATIVO

OBJETIVOS	ACCIONAR ESTRATÉGICO	INDICADORES
<p>Crear un clima organizacional que contribuya a crear condiciones técnico-pedagógicas y administrativas para la consecución de los objetivos educacionales de la Unidad Educativa.</p>	<p>Fortalecer la acción docente a través de su Consejo de Profesores Crear organización interna, asignando claramente roles y funciones.</p> <p>Proporcionar material de apoyo a la labor docente.</p> <p>Conocer y difundir la documentación interna reglamentaria de la Unidad Educativa</p> <p>Puesta en marcha y acceso expedito a aulas de recursos.</p> <p>Asignación de horas para actividades complementarias.</p> <p>Fortalecer la informática en el proceso administrativo.</p> <p>Crear talleres de reflexión para potenciar el rol docente y directivo en torno a la reforma.</p>	<p>Evaluación permanente de las medidas aplicadas.</p>
<p>Promover el trabajo en equipo sistemático, profesional y multidisciplinario.</p>	<p>Asignar y programar tiempos y temática pertinente.</p> <p>Realizar talleres programados</p>	<p>Evaluación formativa en base a desempeño profesional.</p>
<p>Establecer un estilo de gestión administrativo participativo, tendiente a lograr una política de corresponsabilidad y subsidiariedad.</p>	<p>Fortalecer el equipo de gestión.</p> <p>Toma de decisiones participativas.</p> <p>Fomentar el liderazgo académico.</p> <p>Brindar autonomía profesional acorde al desempeño eficiente.</p> <p>Promover la descentralización de la gestión administrativa</p>	<p>Evaluación permanente de la gestión: Informes. Opiniones. Consulta.</p> <p>Grado de participación y satisfacción de los miembros de la Unidad Educativa.</p>
<p>Establecer un sistema de comunicaciones multidireccional a nivel de Establecimiento y de agentes educativos en general.</p>	<p>Crear espacios de encuentro permanente: inter-jornadas, inter-organismos, integración.</p> <p>Establecer un sistema de comunicaciones escrito y verbal directo.</p> <p>Recurrir a las opiniones que brinda el sistema para tales efectos.</p> <p>Establecer calendarización de reuniones y consejos con temática a tratar y agentes educativos involucrados.</p>	<p>Informes escritos en base a trabajos en reuniones, consejos, talleres, etc.</p> <p>Elaboración y comunicación de informes escritos.</p> <p>Existencia y difusión de calendarios relativos a programación.</p> <p>Registro escrito de lo programado y realizado.</p>
<p>Instituir una política permanente de mejoramiento de las condiciones</p>	<p>Postular a toda opción o proyecto ofrecido por el sistema.</p>	<p>Existencia de informe de rendición de cuentas y estados de avance.</p>

<p>infraestructurales y materiales del establecimiento que contribuya al logro de aprendizajes significativos.</p>	<p>Establecer redes de apoyo a nivel comunitario.</p> <p>Determinar necesidades de corto y largo plazo altamente sentidas por la Unidad Escolar.</p> <p>Establecer un sistema de evaluación sobre los recursos.</p>	<p>Elaboración de planes de inversión y mejoramiento.</p> <p>Verificación de metas según plan operativo de trabajo.</p> <p>Grado de cumplimiento entre lo programado y lo realizado.</p>
--	---	--

XII. FAMILIA Y COMUNIDAD

OBJETIVOS	ACCIONAR ESTRATÉGICO	INDICADORES
<p>Publicitar ampliamente el proyecto educativo a nivel de padres y apoderados, instituciones de la comunidad y miembros del Establecimiento.</p>	<p>Reuniones explicativas del proyecto.</p> <p>Difusión escrita.</p> <p>Entrega a quienes corresponda.</p>	<p>Evaluar el cumplimiento de las metas y del Proyecto Operativo Anual de la Escuela</p>
<p>Integrar a los padres en actividades educativo-culturales pertinentes, creando instancias internas para su realización.</p>	<p>Estructurar el Centro de Padres en forma funcional para lograr puntos de encuentro con personas y organismos internos de la Escuela.</p> <p>Fortalecer la participación de los padres en las actividades formativas complementarias.</p> <p>Realización de charlas y reuniones.</p> <p>Orientar a los apoderados en torno a su rol en el ámbito de la reforma.</p> <p>Entregar cartillas orientadoras a los padres.</p> <p>Comprometer a los padres con la Reforma Pedagógica de sus hijos.</p> <p>Difundir a la comunidad las actividades fundamentales realizadas por la Escuela</p>	<p>Calidad de los eventos, bitácoras, registros, grado de participación de los padres y agentes educativos en general.</p>
<p>Estructurar una red comunitaria de apoyo de manera de estar en permanente relación con las condiciones y necesidades del medio para ofrecer una educación pertinente a estos.</p>	<p>Aplicar instrumentos para recoger información tendiente a la misión de la Escuela.</p> <p>Seguimiento de los alumnos egresados.</p> <p>Realizar actividades de exploración vocacional de los alumnos.</p> <p>Catastro de organismos comunitarios.</p> <p>Realizar campaña de difusión.</p>	<p>Aplicación de encuestas y cuestionarios de opinión.</p> <p>Tabulación de informes.</p> <p>Realización de reuniones y talleres.</p>

XIII. AMBITO EDUCATIVO PEDAGÓGICO

Metas

- Conocer y manejar a nivel de profesorado, padres y alumnos los requisitos mínimos de ingreso establecidos para los alumnos de Educación Básica durante el primer trimestre de cada año.
- Entregar a cada agente educativo, por escrito, el perfil del alumno que aspira a formar el establecimiento.
- Estudiar estrategias y seleccionar durante el año aquellas que se deben implementar para mejorar el desarrollo integral del alumno.
- Evaluar permanentemente durante el año lectivo y al término de éste, las estrategias aplicadas y su impacto en la formación integral.
- Consolidar el PME de modo de cumplir con las acciones y metas.
- Asumir a nivel de profesores, en la práctica educativa diaria, concepciones curriculares, metodologías, modelos de planificaciones y evaluación consecuentes con la formación plena de los alumnos.
- Incorporar y mejora el uso de tecnología educativa y medios instruccionales en general, que favorezcan durante las clases los aprendizajes significativos.
- Realizar cursos de perfeccionamiento y jornadas de autoperfeccionamiento en las áreas deficitarias durante el año.
- Implementar estrategias a nivel de profesores que favorezcan el aprendizaje a través de talleres de autoperfeccionamiento anual.
- Mejorar los modelos de planificación y evaluación en las prácticas educativas diarias, por otras pertinentes.
- Ofrecer en el plan formativo complementario actividades y talleres anuales a los alumnos, asesorados por docentes, tendientes a mejorar su desarrollo personal y sus aprendizajes.
- Proporcionar documentos de apoyo y activar la orientación y consejos de curso a nivel de docentes.
- Realizar jornadas de crecimiento personal a nivel de agentes educativos.
- Estudiar y conocer a nivel de agentes educativos, durante el año, la normativa interna del Establecimiento.
- Crear un sistema de autoevaluación de los alumnos.
- Aplicar permanentemente instrumentos de evaluación relativos a desarrollo personal.
- Crear actividades tendientes a reforzar la confianza de los alumnos en si mismos para superar sus dificultades en las asignaturas.
- Establecer una práctica docente basada en la retroalimentación, ritmos de aprendizajes dinámicos y adaptados a la realidad de los alumnos, asumiendo una responsabilidad académica que la situación amerite.
- Entregar al Consejo General de Profesores y a la Unidad Educativa en general, un protagonismo en la decisión relativa a ofertas de perfeccionamiento pertinente y a profesionales de la Educación que deben realizarlo.
- Considerar a nivel de profesores los resultados y análisis de los sistemas de medición

externos y en base a ellos, elaborar planes de acción remedial.

- Comprometer mensualmente a los Subcentros y Centro General de Padres para que a través de su acción los apoderados asuman un mayor compromiso con el proceso educativo de sus hijos.
- Asistir al 90% de las jornadas establecidas por la Unidad educativa según programación establecida, 2 horas semanales, tendientes a mejorar e innovar en los logros de los aprendizajes.
- Realizar un seguimiento del nivel de alumnos, docentes y padres para efectos de evaluación permanente, toma de decisiones, los días martes de cada semana y al término de cada semestre lectivo.
- Realizar un estudio de mejoramiento integral del Establecimiento y comunicarlo a las instancias correspondientes.
- Realizar sondeos de opinión entre los alumnos y padres sobre intereses vocacionales de los alumnos y grados de motivación de los apoderados.
- Concertar visitas de profesionales a instituciones universitarias y capacitación laboral.

XIV. AMBITO ADMINISTRATIVO ORGANIZATIVO

Metas

- Crear en el mes de marzo de cada año, a nivel de Unidad educativa, una estructura organizacional que contribuya a establecer un ambiente educativo favorable a los aprendizajes.
- Proporcionar a los docentes, en forma permanente, material de apoyo y documentación pertinente que fortalezca el rol de los agentes educativos.
- Participar en talleres de reflexión, actividades recreativas, deportivas y sociales que involucren a los integrantes de la Unidad Educativa en fechas significativas durante el año.
- Establecer una programación anual asignando tiempos para realizar talleres, encuentros, reuniones, que permitan intercambiar experiencias e interacción entre los agentes educativos durante el año.
- Promover el liderazgo académico en la conducción de los procesos internos de la Escuela y en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes.
- Creación y fortalecimiento de un equipo de gestión.
- Conocimiento por parte del profesorado de normativas que promuevan la descentralización pedagógica y la autonomía profesional, especialmente aquellas establecidas en la LGE, Estatuto Docente y Reforma Educativa, Ley de Subvención, Agencia de Calidad, Actualización Ajuste Curricular.
- Elaborar al inicio de cada año escolar un plan de acción general de la Unidad educativa que responda a necesidades altamente sentidas por la comunidad escolar y que sea abordable por sus miembros o gestionables a nivel superior.

XV. AMBITO FAMILIA Y COMUNIDAD

Metas:

- Sensibilizar y considerar a la familia en toda acción educativa pertinente a través de sus organizaciones relativas al proceso educativo que se está desarrollando en la Escuela y su grado de compromiso.
- Sustituir la estructura tradicional del Centro de Padres por una de tipo funcional que permita durante el año lectivo, interactuar al interior de la Unidad Educativa.
- Interesar a los padres para que se incorporen y participen en las actividades de formación complementaria y realicen actividades conjuntas con sus hijos y profesores durante el año tendientes a favorecer el crecimiento personal.
- Difundir a nivel de comunidad las actividades fundamentales que se realizan al interior de la Escuela en forma permanente y en la cuenta pública anual.
- Facilitar el Establecimiento a las organizaciones comunitarias para todas aquellas actividades que no se contraponen a los fines educativos.

XVI. RECURSOS NECESARIOS

- Actualización anual de los profesores en estrategias ,temas aplicados al conocimiento del desarrollo profesional.
- Conocer la normativa vigente relativa a posibilidades de implementación material y financiero y optar a toda posibilidad vigente que favorezca y sea viable para el establecimiento, llámese programas Especiales, Fundaciones, Instituciones.
- Solicitar aportes directos al sostenedor.
- Establecer redes de apoyo a través de la comunidad.
- Elaborar planes anuales de inversión y mejoramiento de las condiciones generales del establecimiento, financiados con recursos generados por los Centros de Padres.
- Utilización efectiva de la subvención de mantenimiento del Ministerio de Educación.
- Distribución de los recursos SEP para el fortalecimiento del Plan de Mejora.
- Instalación plan de gratuidad de acuerdo a la Ley de Inclusión.

XVII. EVALUACION

El P.E.I. será evaluado anualmente , revisado y mejorado de acuerdo a los contextos que se presenten de modo que sea actualizado para que responda a los requerimientos que corresponda

Se aplicarán los siguientes criterios:

- Realizar evaluaciones sumativas semestrales y anuales.
- Privilegiar la opinión de los docentes, apoderados y alumnos.
- Las evaluaciones deben centrarse en los objetivos aprendizajes de los alumnos y en su formación valórica.
- Aplicación de evaluaciones cuantificables y con instrumentos funcionales tendientes a verificar indicadores y conductas observables, como por ejemplo:

Ajustes en la organización del Establecimiento.

Resultados esperados en la formación general y aprendizajes de los alumnos.

Difundir los resultados de las evaluaciones a los estamentos que corresponda.

Programar y organizar las actividades de articulación entre los diferentes proyectos que coexisten en nuestra comunidad educativa.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PROFESORES. DE LOS DEBERES Y FUNCIONAMIENTO.

1. Todo docente del Establecimiento tiene la obligación de asistir con puntualidad a todos los consejos de profesores y reuniones técnicas que cite la Dirección o la Unidad Técnica del Colegio. Para ello, se debe destinar parte del horario de colaboración del profesor.
2. En las diferentes reuniones de profesores, se debe mantener por parte de sus integrantes una actitud acorde al nivel, evitando distracciones de todo tipo.
3. El Consejo de Profesores se reunirá en forma mensual, además de las reuniones extraordinarias que cite la Dirección.
4. Las reuniones técnicas de profesores se realizarán semanalmente, en día y horario que fije la Dirección del Establecimiento.
5. Cuando, por motivos justificados, se suspenda una reunión técnica, los profesores deben permanecer en el Establecimiento en el horario que corresponda, desarrollando algún trabajo técnico-pedagógico, designado por la UTP o el que necesite realizar en función de su labor profesional.
6. El Consejo de Profesores será presidido por el Director del establecimiento y en su ausencia por quien le secunde en el cargo, quien deberá guiar la sesión mediante una tabla de puntos a tratar.
7. Las reuniones técnicas serán dirigidas por el Jefe de la Unidad Técnica del Establecimiento, quien se basará en tabla de puntos o pauta de trabajo.
8. Tanto para el Consejo de Profesores como para la Reunión Técnica se elegirá de los mismos integrantes del consejo un(a) Secretario(a) para que levante acta de cada reunión y darle lectura en la reunión siguiente para su aprobación y análisis.
9. Otras reuniones que se deben realizar involucrando a docentes del Establecimiento que se tenga como propósito coordinar acciones y resolver materias propias de su área, las que en todo caso, deben ser informadas y aprobadas por la Dirección del Establecimiento.

DE LOS DERECHOS Y LAS FACULTADES.

1. Cada integrante del Consejo de Profesores tiene derecho a voz y a voto dentro del Consejo y a exigir que su opinión quede explícitamente registrada en el acta cuando así lo considere, cautelando el correcto lenguaje y el respeto hacia los demás.
2. Es facultad del Consejo de Profesores resolver situaciones de tipo técnico-pedagógicas, las que en todo caso deben sujetarse a la legalidad vigente y a los reglamentos del Establecimiento. También podrá ser consultado respecto de materias disciplinarias de los alumnos y de tipo administrativas, según lo que indique la reglamentación y amerite el caso.
3. Toda situación que requiera ser resuelta por el Consejo de Profesores deberá contar con el respaldo del 50% más 1 de los profesores presentes en el Consejo.

4. El Director del Establecimiento deberá informar al Consejo de Profesores de su gestión y de la marcha del Liceo, reservándose aquello que considere no pertinente informar.

DEL CONTROL DE ASISTENCIA.

1. La asistencia, tanto al Consejo de Profesores como a las demás reuniones, debe quedar registrada con nombre y firma de cada integrante.
2. Las ausencias a reuniones deben ser justificadas debidamente ante la Dirección del Establecimiento, quien evaluará su pertinencia.
3. Las ausencias o atrasos injustificados ameritarán medidas por parte de la Dirección que irán desde llamados de atención verbal, llamados de atención por escrito, descuento por el tiempo que corresponda, observaciones de incumplimiento en la hoja de vida